No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.



Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Encargando la captura de Juan Gonzalez é Isidoro Dominguez.

Prevengo á los alcaldes constitucionales de la provincia practiquea las oportunas diligencias en averiguation del paradero de los dos antedichos sugetos, cuyas señas se espresan; y si se verificase su captura los remitirán á disposicion del señor subdelegado de rentas de la provincia de Huelva, contra quienes está procediendo por aprehension de sal de fraude. Cáceres 28 de noviembre de 1843. = Juan Muñoz Guerra.

Señas del primero. - Natural de Encinasola, vecino de Fregenal de la Sierra, casado, jornalero, y 42 años de edad.

Idem del segundo. - Natural y vecino de Encinasola, jornalero, casado, y de 48 años de edad.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CÁCERES.

En los dias 20 y 21 del corriente mes, se celebraron en el mismo los exámenes estraordinarios del último curso, en la forma que previene el reglamento de 6 de setiembre de 1838.

SEGUNDO DE FILOSOFIA.

La comision de exámen fue la misma que para el ordinario, y las preguntas que salieron por suerte para el exámen escrito, las siguientes:

FÍSICA Y QUÍMICA.

37. ¿ Qué se entiende por susion, qué por solidificacion? 70. ¿ Cómo se esplica el desarrollo del fluido eléctrico por el contacto?

83. ¿ Qué se entiende por combinacion química? ¿ En qué se diferencia de la mezcla? ¿ Cuál es la fuerza que la determina?

30. ¿Cómo se demuestra la radiación del calórico? Aparatos y esperimentos para demostrarlo.

5. ¿Qué es divisivilitad? ¿Pue len los cuerpos dividir - se hasta el infinito?

85. ¿ A qué se dá el nombre de atmósfera?

16. Indicar en qué consiste el principio llamado de Arquimedes.

60. ¿Qué circunstancias se necesitan-para que un cuer-

23. Indicar las leyes de equilibrio, de los cuerpos flotantes en los gases, con aplicacion à los globos aereostáticos.

12. Determinar la gravedad específica de los cuerpos líquidos.

35. Esplicar la teoría de la dilatacion de los sólidos por el calórico.

48 ¿Cuáles son los orígenes ó manantiales del calórico? 54 ¿Qué se entiende por cuerpos magnéticos y cuáles son estos?

52. ¿ Qué se entiende por iman? Descricion de las principales propiedades de los imanes.

Estas preguntas las repuso el catedrático de la asignatura D. Julian Villaescusa.

GEOMETRÍA.

61. ¿Qué son figuras equivalentes?

84. ¿A quién es igual el area de un triángulo?

74. Prob. Inscribir un exágono en un círculo. 49. ¿Qué se entiende por secante de un círculo?

Estas fueron repuestas por el catedrático de la asignatura D. Agustin Gomez Santa María.

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

36. ¿ Qué conducta observó D. Ramiro II con los Sarracenos?

87. ¿ Cuáles son los ramos mas principales de la riqueza de Estremadura?

71. ¿En cuántos mares principales se divide el Océano? Estas las repuso D. Andres Paredes.

LITERATURA

61. ¿Cómo se dividen las composiciones literarias?

78. ¿Qué es oratoria forense?
¿Qué son pruebas legales?
Estas fueron repuestas por el catedrático de la

664 asignatura D. Iuis Sergio, Sanchez.

Los cursantes que se han presentado á examen estraordinario, son del Segundo de Filosofía; no habiéndolo hecho ninguno de Primero, sin embargo de haber algunos que no probaron curso en el ordinario.-La lista siguiente espresa los nombres y calificaciones que los examinados han obtenido.

SEGUNDO DE FILOSOFIA.

D. Manuel Seco. Aprobado. Aprobado. D. Mario Luna..... Aprobado. D. Vicente Martinez Crespo.

Nota. - En los mismos dias fue examinado el alumno D. Francisco Robledo, matriculado en primero de matemáticas con asistencia á las esplicaciones de gramática general, y obtuvo la calificacion de Aprobado. Cáceres octubre 31 de 1843. = V ? B ? Antonio Vicente Herrera. = Matias Guillen Flores, catedrático-secretario.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 60.

Se previene à los ayuntamientos constitucionales de esta provincia que en el preciso término de veinte dias y bajo sus responsabilidades remitan á esta Intendencia un estado arreglado al molelo que á continuacion se estampa.

Siendo indispensable para evacuar un servicio que con toda urgencia exije de esta Intendencia la Comision de esta lística, prevengo á los ayuntamientos de la provincia, que en el preciso término de veinte dias y bajo su responsabilidad remitan á esta Intendencia, un estado arreglado al modelo que á continuacion se estampa.

Persuadido del celo de las municipalidades, escusado creo encarecerles tin interesante servicio, el cual darán evacuado indispensablemente en el término que se les prefija. Cáceres 26 de noviembre de 1843. = Manuel de Villaverde.

MODELO.

Cantidad que se reparte á los Idem de Número pecinos por no Circunstancias alcanzar los que se tuvieron vecinos de vecinos propios y arbipresentes al que tiene contributrios á cubrir tiempo de su las contribuencabezamienyentes. en el dia. ciones.

Fecha y firma.

NOTAS.

1ª Las circunstancias à que se refiere la primera casilla, si el pueblo está en carretera; si es puerto de mar habilitado y para qué; si hay arriería; si tiene mucho ó poco comercio; si hay fábricas y de qué; si tiene mucha ó poca industria.

2ª En la casilla núm. 3º se espresará que hay siete vecinos que pagan á 100 rs. 15 á 50 (20) á 30, y por

este orden hasta el que paga la mas infima cantillad. 3ª El concepto de la 4ª casilla debe entenderse con

los pueblos que hacen uso de sus arbitrios para cubrir las contribuciones.

Habiéndose anunciado en el Suplemento del Bos letin oficial núm. 140, de 22 del corriente; el remate en venta de una cerca de 3 fanegas, que en término de Trujillo perteneció al convento de religiosas de Santa Clara de Plasencia, se suspende el remate de dicha finca por decreto de este dia en virtud de h.ber sido enagenada segun minifiesta la contaduría que equivocadamente la capitalizó por existir en dicha oficina otro espediente para la enagenacion de espresada finca. Cáceres 25 de noviembre de 1843. = Manuel de Villaverde.

CLERO SECULAR.

Relacion de las fincas nacionales rematadas el dia 16 del mes de ta fecha.

Una tierra à la bajada del Paredon, de 4 fanegas, en Casas de D. Gomez, procedente de su fabrica parroquial, tasada en 320 rs. y capitalizada en 1200.

Otra id. en el mismo sirio, de 2 fanegas, en id, procedente de id. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 300.

Ora id. en Perejon, de 4 finegas, en id., procedenie de id. id., tasada en 320 is. y capitalizada en 1200.

Otra id, à Valdemarrillas, de una fanega, de id. id, tasada en 90 is. y capitalizada en 150.

Otra id. á las Viñas Nuevas, de 5 fanegas, de id. id., tasada en 500 rs. y capitalizada en 1410.

Otra id. al Olivar Viejo, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 200 rs. y capitalizada en 390.

Otra id. á las Coronas, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 450.

Orra id. al Arroyo de la Fuente, de 9 celemines, de id. id., tasada en 60 rs. y capitalizada en 90.

Otra id. á la Cruz de Ana Blanca, de 9 fanegis, de id. id., tasada en 900 rs. y capitalizada en 4830.

Otra id. llamada del Guarro, de 4 fanegas, de id. id., tasada en 320 rs. y capitalizada en 1800.

Orra id. á las Tres Oliveriras, de 10 fanegas, de id. id., tasada en 1000 rs. y capitalizada en 6030.

Otra id. á la Guiona, de B fanegas, de id. id., ta-

sida en 640 rs. y capitalizada en 1950.

Otra id. à la Barrera del Castillejo, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 160 rs y capitalizada en 300.

Orra id. al Palomar Malo, de 4 fanegas, de id. id., tasada en 400 rs. y capitalizada en 1650.

Otra id. sitio de Entrearroyos, de 6 fanegas, de id. id., tasada en 600 rs. y capitalizada en 2790.

Otra id. llamada Zapatera, de una fanega, de id. id., tasada en 80 rs. y capitalizada en 180.

Otra id. á las Lagunitas, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 450.

Otra id. á la Malota, de 7 fanegas, de id. id., tasada en 700 rs. y capitalizada en 4050.

Otra id. en Valdemarras, de una y media fanegas, de id. id., tasada en 120 rs. y capitalizada en 180.

Otra id. á Barrobermejo, término de Coria, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 390

Otta id. á la Vereda Vieja, id. de 2 fanegas, de id. id., tasada en 160 is. y capitalizada en 330.

Otra id. á la Raya del Ejido, de 2 finegas, de id. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 810.

Otra id. á las Coronas, en id. de una finega, de id. id., tasada en 80 rs. y capitalizada en 330.

Otra id. al Castillejo, término de Casas de D. Gomez, de una y media fanegas, de il. il., tasada en 120 rs. y capitalizada en 390.

Otros tres pedazos de tierra reunidos al Olivar del Cojo, en id., de una y media fanegas, de id. id., tasados en 150 rs. y capitalizados en 480.

Otra id á la Puente de las Viñas Viejas, en id., de 12 fanegas, de id. id, tasada en 1200 rs. y capitalizada en 7200.

Otra id. en Valdemartin, en id., de 6 fanegas, de id. id., tasada en 600 rs. y capitalizada en 2160.

Otra id. al Teso de los Cuartos, término de Coria, de 2 fanegas, de id. id., tasada en 200 rs. y capitalizada en 600.

Otra id. en id., término de id., de 2 fanegas, de id. id., tasada en 140 rs. y capitalizada en 390.

Orra id. á la Sierra, en id, de una fanega, de id.

id., tasada en 70 rs. y capitalizada en 150.

Otra id. Vereda de las Penitas, término de Huélaga, de una fanega, de id. id., tasada en 70 rs. y capitalizada en 150.

Un huerto al Torviscal, en id., de una y media fanegas, de id. id., tasado en 240 rs. y capitalizado en 690.

La octava parte de un molino haricero llamado de Pedro Martin, en la Rivera de Arrago, y la misma octava parte en un huerto contiguo al id. de 2 piedras y el huerto de una fanega, en id. id., tasada en 1500 is. y capitalizada en 2857.

Un olivar à Tejerito, de 11 pies, término de Casas de D. Gomez, de id. id., tasado en 440 rs. y capitalizado en 660.

Otro id. al Toconal, de 11 id., en id., de id. id.,

tasado en 440 rs. y capitalizado en 660.

Otro id. al Padron, en tres pedazos, de 22 pies, todos en id, de id. id., tasado en 880 is. y capitalizado en 1320.

Caceres 24 de noviembre de 1843. = Manuel de Villaverde.

Venta de bienes nacionales. - Clero secular.

No habiéndose verificado el remate en venta de las fincas anunciadas en el boletin para el 31 de julio y 17 de agosto último, por decreto de este dia he señalado la subasta en venta para el 15 de diciembre próximo de

las fincas que se espresarán, de diez á doce de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, ante el senor juez de primera instancia y en los partidos respectivos.

> Presupuesto en venta Carato de Cuacos. rs vn.

Una tierra á los Lagares, de 3 celemines, linda con Manuel Correl y Madre del agua, en dicho pueblo, tasada en 160 is. y capitalizada por 12 360

Fábrica parroquial de Valdecañas.

Veinte y cuatro olivos en varios sittos, con diferentes linderos, en dicho puebo, tasados en

Comunidad de curas de Plasencia.

Una tierra á la Pardalilla de 14 fanegas, con 123 olivos, en dicha ciudad, lindando con olivar de D. Joaquin Rodriguez Leal, tasada en 4520 rs. y capitalizada por su renta de 180 en 6400

Curato del Campillo de Deleitosa.

Una heredad llamada la Data, de 5 fanegas. en Fresnedoso, linda con camino de la Aiguijuela, tasada en 300 rs. y capitalizada por 24. . . .

Fábrica parroquial de idem.

Una heredad á la aldea del Duro, de 2 fanegas situadas en Deleitosa, linda con ejido, tasada en 160 rs. y capitalizada por 10 de renta en. . . . 300

Curato de Santiago de Trujillo.

Dos cercas unidas, muradas, de 5 fanegas, en dicha ciudad, que lindan con vallios, tasadas en 6600 rs. y capitalizadas por 200 en 6000 rs. y siendo mayor la tasactou se señalan para su pre-

Fábrica parroquial de Jaraicejo.

Una cerca á la calleja del l'iojal, de 6 fanegas situada en Almaraz, linda con Manuel Barroso, tasada en 360 rs. y capitalizada por 15 eu. . . . 350

Mitra de Plasencia.

Una haza de tierra de 64 fanegas, en dicha ciudad, linda con tierras de D. Rafael Campos. tasada en 3110 rs. y capitalizada por 124 en. . . 3720

Fábrica parroquial de Ruanes.

Una tierra á la Vaca, de 4 fanegas, en dicho pueblo, linda con la dehesa de Guijos, tasada en 1200 Los arrendamientos de las anteriores fincas vencen en fin de 1845.

Fábrica catedral de Plasencia.

Una casa cilla en Garguera, linda con la casa del curato, tasada en 2613 rs y capitalizada por 100 de renta en 2200 rs., y siendo menor que la

	34 CHA	
Una bodega del diezmo, en Miravel, linda con	diam'r.	y siendo menor que la tasacion es su presupuesto 360
callei, miblica, tasida en 1500 rs. y capitalizada		The state of the s
nor 60 en 1350 rs., y siendo menor que la tasa-		Curato de Casas del Puerto.
cion es su presupuesto el de	500	The burnes of sitis del Conses 1, 2 -1
Otra idem en el pueblo de Navaconcejo, lin-	di di	Un huerto al sitio del Castaño, de 3 celemi- nes, en el Puerto de Mirevete, linda con calle
dando con casa de Agustin Tosma, tasada en 2500 rs. y capitalizada por 110 de renta en 2475		concejil y Melchor Cordero, tisado en 400 rs. y
rs., y siendo menor que la tasacion es su presu-	No.	capitalizado por 15 de renta en
puesto		Extra construction of the American Street, with the construction of the Street
Los arrendamientos de la casa y hodegas ven-		Fábrica parroquial de Naciados.
cen en 24 de junio de 1844.		Dos olivos al sitio de los Olivares, en el Ma-
Curato de la Conquista.		juelo, en el pueblo de Berrocalejo, tasados en
		240 rs. y capitalizados por 8 de renta en 240
Un huerto á la Lerda, de 4 celemines, en el		Dos olivos al sitio de los Palomares, en tierra
pueblo de la Herguijuela, linda con arroyo de la	300	de los herederos de Francisco Martin Victoriano,
Lerda, tasado en 280 rs. y capitalizado en Otro á la Birbera en id., de 5 celemines, lin-	000	Un olivo en dicho término, al sitio de las Da-
da con Francisco Grande, tasado en 280 rs. y		tas, en tierra de José Martin, tasado en 60 rs. y
capitalizado por 12 de renta en	360	capitalizado en 60
Otro al Corral del Concejo, de 6 celemines,		to the section of the
en id., linda con dicho Corral, tasado en 420 rs.	con	$C_{-1}:11$, and $C_{-1}:11$
y capitalizado por 20 de renta en	600	Cabildo catedral de Coria.
Fábrica parroquial de Peraleda de San Roman.		Una parte en la debesa de Casas de Jartin.
A divisor grant of the second		una fanega, término de Alcántara, tasada en 198
Una tierra de labor de 4 fanegas, en dicho		rs. y capitalizada por 6 rs. 18 mrs. en
pueblo, linda con cerca de Francisco Serrano y		Otra parte en la dehesa de Cohombral, de 13
v capitalizado por 80 en 2400; situada en la Ve-		fanegas, tasada en 4901 rs. y capitalizada por 147 en 4410 rs., y siendo menor que la tasacion
ga del Almendro	2400	es su presupuesto
Otra id. en el Valle de Agances, de un cuar-		Otra parte en la dehesa Miras de Hartado, de
tillo, en id., lindando con tierra montuosa, capi-	100	3 fanegas, en dicha términa, tasada en 948 rs. y
talizada en 120 rs. que es su presupuesto	120	capitalizada por 28 en 871 rs., y siendo menor
Otra al arroyo del Madroño, de 6 celemines, id., linda con id., tasada en 30 rs. y capitalizada		que la tasacion es su presupuesto 948
por 6 de renta en	180	Nota. Los arrendamientos de espresadas fincas ven-
Otra al sitio de los Pavos, 6 celemines, id. id.	100	cen en fin del año de 1845, escepto las partidas de yer-
capitalizada en	120	
Un olivar al Acehuchal, de una fanega con 9 olivos, linda con tierra de Miguel Martin, tasa-		hecho por el mayor participe. La cantidad en que se rematen y adjudiquen las fin-
do en 180 rs. y capitalizado por 40 en	1200	
Otro id. al arroyo de la Higuera, destrozado,		metálico en veinte plazos de año cada uno. Cáceres 27
capitalizado en	60	de noviembre de 1843. = Manuel de Villaverde.
Otro id. al sitio del Gamonal, 6 celemines,		
linda con olivar de Domingo Mostazo y calle pú- blica, tasado en 400 rs. y capitalizado por 30 de		
renta en	900	
THE PARTY OF THE P	3	Alcaldia constitucional de Brozas.
Curato de Miravel.	0.00 K	Ro al mas de setiembre, actacion de
Un olivar con 84 olivos y 10 higueras, en di-	25.5	En el mes de setiembre anterior desaparecieron de las inmediaciones de esta villa, tres cabezas va-
cho pueblo, linda con heredad de Juan Trinidad		
y con dehesa de la Nacion, tasado en 1624 rs. y		hayan sido robadas se encarga su captura, dando
capitalizado por 118 en	3540	aviso á esta autoridad si así fuere, y si se encontra-
		ren estraviadas, al dueño, quien gratificará al que
Curato de Aldeanueva.		diere la noticia de su paradero.
Un olivar al sitio de los Collazos, con 45 oli-		
vos y 3 celemines, linda con Andres Rodriguez	TY A	Señas de las reses.
y Jorge Lopez, tasado en 1770 rs. y capitalizado	U	
por 40 en 1200, y siendo menor que la tasacion	1770	Una vaca de cuatro años, bociromera, hierro de
es su presupuesto	1110	h en el anca derecha, la oreja derecha hendida y la
Curato de Jaraicejo.		izquierda despuntada, lleva una rastra, bermeja, y
		en la oreja derecha un sacabocado por derras e la
Una cerca murada, de 3 cuartillos, en Casas		izquierda despuntada. Una novilla de año y medio,
del Puerto, linda con tierra de Diego Moreno, tasada en 350 rs. y capitalizada por 11 en 330,	ALL THE	tambien bermeja y con igual señal que la anterior.
tasada en 550 is. y capitanzada por 11 en 550,	ST2 2	AND THE RELEASE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

CACERES. Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1843.